



CONSEJO DE SEGURIDAD
ACTAS OFICIALES

VIGESIMO CUARTO AÑO

1508^a SESION: 10 DE SEPTIEMBRE DE 1969

NUEVA YORK

INDICE

	<i>Página</i>
Orden del día provisional (S/Agenda/1508)	1
Aprobación del orden del día	1
La situación en el Oriente Medio: Carta, de fecha 28 de agosto de 1969, dirigida al Presidente del Consejo de Seguridad por los representantes de Afganistán, Arabia Saudita, Argelia, Guinea, Indonesia, Irak, Irán, Jordania, Kuwait, Líbano, Libia, Malasia, Malí, Marruecos, Mauritania, Níger, Pakistán, República Árabe Unida, Somalia, Sudán, Siria, Túnez, Turquía, Yemen y Yemen Meridional (S/9421 y Add.1 y 2)	1

NOTA

Las firmas de los documentos de las Naciones Unidas se componen de letras mayúsculas y cifras. La mención de una de tales firmas indica que se hace referencia a un documento de las Naciones Unidas.

Los documentos del Consejo de Seguridad (símbolo S/. . .) se publican normalmente en *Suplementos* trimestrales de las *Actas Oficiales del Consejo de Seguridad*. La fecha del documento indica el suplemento en que aparece o en que se da información sobre él.

Las resoluciones del Consejo de Seguridad, numeradas según un sistema que se adoptó en 1964, se publican en volúmenes anuales de *Resoluciones y decisiones del Consejo de Seguridad*. El nuevo sistema, que se empezó a aplicar con efecto retroactivo a las resoluciones aprobadas antes del 1° de enero de 1965, entró plenamente en vigor en esa fecha.

1508a. SESION

Celebrada en Nueva York, el miércoles 10 de septiembre de 1969, a las 15 horas

Presidente: Sr. Y. A. MALIK
(Unión de Repúblicas Socialistas Soviéticas).

Presentes: Los representantes de los siguientes Estados: Argelia, Colombia, China, España, Estados Unidos de América, Finlandia, Francia, Hungría, Nepal, Pakistán, Paraguay, Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte, Senegal, Unión de Repúblicas Socialistas Soviéticas y Zambia.

Orden del día provisional (S/Agenda/1508)

1. Aprobación del orden del día.

2. La situación en el Oriente Medio:

Carta, de fecha 28 de agosto de 1969, dirigida al Presidente del Consejo de Seguridad por los representantes de Afganistán, Arabia Saudita, Argelia, Guinea, Indonesia, Irak, Irán, Jordania, Kuwait, Líbano, Libia, Malasia, Malí, Marruecos, Mauritania, Níger, Pakistán, República Árabe Unida, Somalia, Sudán, Siria, Túnez, Turquía, Yemen y Yemen Meridional (S/9421 y Add.1 y 2).

Aprobación del orden del día

Queda aprobado el orden del día.

La situación en el Oriente Medio

Carta, de fecha 28 de agosto de 1969, dirigida al Presidente del Consejo de Seguridad por los representantes de Afganistán, Arabia Saudita, Argelia, Guinea, Indonesia, Irak, Irán, Jordania, Kuwait, Líbano, Libia, Malasia, Malí, Marruecos, Mauritania, Níger, Pakistán, República Árabe Unida, Somalia, Sudán, Siria, Túnez, Turquía, Yemen y Yemen Meridional (S/9421 y Add.1 y 2)

1. El PRESIDENTE (*traducción de la versión inglesa del texto ruso*): Ayer, el Consejo de Seguridad invitó, a su solicitud, a los representantes de Israel, la República Árabe Unida e Indonesia a participar, sin derecho a voto, en los debates sobre la cuestión de que se ocupa. Invito a los representantes de dichos países a tomar asiento a la mesa del Consejo de Seguridad.

Por invitación del Presidente, el señor Y. Tekoah (Israel), el señor A. El-Erian (República Árabe Unida) y el señor H. R. Abdulgani (Indonesia) toman asiento a la mesa del Consejo.

2. El PRESIDENTE (*traducción de la versión inglesa del texto ruso*): Desde la última sesión, el Presidente del

Consejo de Seguridad ha recibido cartas de los representantes de la India y Somalia, en las que solicitan ser invitados a participar en este debate. De conformidad con la práctica habitual del Consejo de Seguridad me propongo, con el consentimiento de los miembros del Consejo, invitar a los representantes de dichos países, es decir, la India y Somalia, a participar en el debate sobre esta cuestión, sin derecho a voto.

3. Si no hay objeciones, consideraré que la propuesta queda aprobada.

4. Desgraciadamente, dado el número limitado de asientos de que disponemos en la mesa del Consejo, pedimos a los representantes de la India y Somalia se sirvan ocupar los lugares que les han sido reservados a los costados de la sala, en el entendimiento de que, cuando corresponda a uno de dichos representantes hacer uso de la palabra ante el Consejo, se le invitará a la mesa del Consejo.

Por invitación del Presidente, el señor S. Sen (India) y el Sr. A. A. Farah (Somalia) ocupan los lugares que les han sido reservados.

5. El PRESIDENTE (*traducción de la versión inglesa del texto ruso*): El Consejo de Seguridad continuará ahora su examen de la cuestión inscrita en el orden del día. El primer orador que figura en mi lista es el representante de Argelia, a quien concedo la palabra.

6. Sr. AZZOUT (Argelia) (*traducción del francés*): Señor Presidente, en nombre de mi delegación deseo expresar nuestra satisfacción al verlo presidir nuestra labor. Estamos seguros de que, bajo la dirección de un diplomático de su categoría, de gran experiencia, nuestros debates se verán coronados por el éxito. Deseo hacer extensivo este elogio a su predecesor.

7. Durante nuestros prolongados debates, el Embajador señor de Piniés ha sabido, con gran elegancia y mucha eficacia, conducir en forma positiva nuestras deliberaciones.

8. El 21 de agosto de 1969 señala uno de los momentos más dolorosos para la comunidad musulmana en el mundo. Ese día, la Mezquita Al Aqsa, santuario venerado por centenares de millones de musulmanes, fue presa de las llamas. El anuncio de la destrucción de ese lugar sagrado ha suscitado gran emoción y provocado una ola de indignación en el mundo. Si la conciencia universal se resiste a creer en este nuevo sacrilegio, es necesario que se dé cuenta claramente de que el origen de este desmán se debe a la ocupación militar. Sin duda alguna, después de las grandes destrucciones de viviendas, se trata de un nuevo episodio,

pero no del último. El incendio de la Mezquita Al Aqsa plantea nuevamente el problema de la ocupación y la urgente necesidad que existe de abordar el conflicto palestino bajo su verdadero aspecto. Es inútil deplorar o lamentar este nuevo desmán, si la comunidad internacional no tiene el valor político de tomar resueltamente el camino hacia una paz fundada en la justicia.

9. El sacrilegio cometido en Tierra Santa es testimonio de la resurrección de un fanatismo que el sionismo internacional alienta constantemente y al que confiere un vigor creciente capaz de repeler a toda la humanidad.

10. Este crimen abominable contra la civilización, las virtudes y los valores espirituales, hace que la vergüenza recaiga tanto sobre quienes lo inspiraron como sobre quienes lo ejecutaron.

11. La dialéctica sionista, esencialmente colonial, que primero logró apropiarse de un país y extenderse en el mismo a expensas de dos millones de sus habitantes legítimos, trata hoy de explotar abiertamente sus sentimientos mesiánicos y teológicos, cuyo carácter presuntuoso no resiste el examen de la historia. Pero si la aventura sionista sabe que sus pretensiones místicas y bíblicas son discutibles, trata, como compensación, de afirmarse con actos que son exponente de la más brutal e innegable práctica de ideología colonialista.

12. Después del desposeimiento totalitario y masivo del pueblo palestino y la tentativa de destruir su cultura, su personalidad política e incluso su nombre, Israel pasa a una nueva etapa de la ejecución de su programa: borrar todo rastro de civilización árabe islámica. En la actualidad se trata, mediante campañas de prensa, dado que el juego es demasiado grave y desborda el marco del Oriente Medio, de negar la responsabilidad de Israel por este crimen o, en el mejor de los casos, de atenuarla.

13. Consumado el desmán, las autoridades de Tel Aviv se apresuraron imprudentemente a propagar la tesis según la cual el incendio había sido causado por la fricción de viejas vigas y, después, por un corto circuito. Esta tesis fue inmediatamente invalidada por los verdaderos guardianes de los Lugares Sagrados, es decir, la población autóctona misma. Israel cambió entonces de posición, ante la evidencia de los hechos y bajo la presión de la opinión pública internacional. En realidad, gracias a la vigilancia y a la reacción vigorosa de la población autóctona, apoyada por la opinión mundial, Israel se vio obligado a detener al autor del crimen.

14. La responsabilidad de Israel es evidente para nosotros. Primero, en su calidad de Potencia ocupante, la política de destrucción realizada por Israel desde hace más de veinte años no se limita solamente a las viviendas del pueblo legítimo de Palestina. El sionismo mundial proclama claramente su dimensión mística fundada en el postulado del pueblo elegido. Israel, a los ojos de los sionistas, es el cumplimiento de la promesa bíblica hecha a Abraham. Israel continúa cultivando el espíritu mesiánico y teológico en un siglo en que la moral política se separa cada vez más de las motivaciones religiosas. Basta con leer las declaraciones de las personalidades sionistas para darse cuenta de la

preparación psicológica que ha precedido al incendio de Al Aqsa.

15. En el periódico *Hayom*, del 7 de junio de 1968, el Gran Rabino de Israel, Nessin, declara:

"Las fronteras del territorio de Israel han sido definidas con la fiscalización divina. La orden de Dios es irrevocable. Ninguna fuerza en el mundo puede cambiar lo que Dios ha creado. Aquí no hay ley ni lógica algunas."

16. Según el despacho de la Agencia France-Presse del 17 de agosto de 1967, el Rabino del ejército de Israel, Shlomo Goren, había manifestado, el 16 de agosto de 1967, el deseo de ver reconstruido el templo judío en el solar de la santa mezquita de Al Aqsa.

17. Así se habían desencadenado, con el apoyo, o por lo menos con la aprobación de las autoridades de Tel Aviv, los sucesos que habían de conducir a la destrucción de la santa mezquita, e Israel no podía ignorar que concluirían en el crimen de que se ocupa hoy el Consejo.

18. La propaganda israelí ha hallado en el fanatismo religioso el medio para reclutar a individuos predispuestos a realizar una misión tan siniestra. Las circunstancias quisieron que el autor del incendio perteneciera a una secta cuyo programa no era desconocido para las autoridades sionistas. El periódico *The Church of God*, el 1º de septiembre de 1969, manifestó:

"La Iglesia de Dios volvió a Jerusalén en 1966 y celebró allí el primer Concilio General desde la época de los apóstoles, declarando que había llegado la plenitud de los gentiles y el momento de reconstruir el Tabernáculo de David. En 1967, la Iglesia regresó a Jerusalén y restauró el Trono de David. Un rey como David había aparecido entre los gentiles y había llegado el momento de correr el velo que cubría sus ojos y restablecer el reino de Dios en Israel"¹.

19. No hay que asombrarse de que gentes que sienten semejante fanatismo celebren su concilio general en territorio ocupado por los sionistas, ya que persiguen el mismo objetivo. La misma mística redentora del universo anima a los dos movimientos. Ningún hombre de buena fe puede negar que los fieles de tal doctrina proporcionan excelentes reclutas, preparados psicológicamente para todas las acciones dirigidas por control remoto. El empleo de fanáticos para misiones parecidas a la profanación de la Mezquita Al Aqsa forma parte de métodos experimentados desde hace largo tiempo.

20. En todo caso, el incendio de este importante centro espiritual es sólo el resultado trágico de la abdicación de la comunidad internacional que creyó hallar un medio de tranquilizar su conciencia aprobando simples resoluciones que Israel burló sin demora. Seguro del apoyo incondicional, y diríamos incluso con el aliciente directo de sus aliados occidentales, en particular los Estados Unidos de América, Israel desafia al resto de la humanidad. Las represalias se originan en doctrina política; la destrucción

¹ Citado en inglés por el orador.

sistemática de poblaciones enteras, de edificios que fueron orgullo de Jerusalén, la opresión de la población palestina, son hechos cotidianos de la ocupación sionista.

21. Asimismo, el incendio del 21 de agosto, en realidad, no es más que el paroxismo del desprecio de que hace alarde el conquistador respecto del conquistado. La historia abunda en situaciones parecidas.

22. El pueblo palestino, negándose a aceptar la suerte que desearían reservarles sus enemigos, ha decidido utilizar el único camino que le queda, la lucha armada, en la que los hombres libres hallan el medio más adecuado para expresar su indómita voluntad de luchar contra el usurpador racista. Asimismo, a la vez que deplora el incendio de la Mezquita Al Aqsa, el pueblo palestino, sin distinción de credos, sabrá hallar en este penoso acontecimiento una fuente de nuevas energías para levantarse contra el fanatismo sionista. El pueblo palestino, durante muchos siglos, ha sabido proteger todos los Lugares Sagrados, pues es el auténtico heredero de todas las riquezas culturales y religiosas que la tierra palestina ha legado a la civilización universal. En menos de dos años de ocupación extranjera, dos santuarios venerados por más de mil millones de hombres fueron víctimas de sacrilegios odiosos.

23. El incendio de la mezquita, que ha despertado a través del mundo la emoción que todos conocemos, recuerda también a la comunidad internacional que ninguna ocupación militar puede prolongarse sin correr el riesgo de poner en todo momento en peligro la paz y la seguridad mundiales.

24. Nuestra Organización, por cierto, ha aprobado, siempre por unanimidad, resoluciones que condenan las medidas adoptadas por el ocupante sionista en Jerusalén y que niegan su validez. ¿Pero para qué sirven estas resoluciones, si están condenadas a seguir siendo letra muerta, dado que no se hace esfuerzo alguno para aplicarlas? ¿Se cree verdaderamente que el problema se va a resolver por inercia y que el olvido será, en última instancia, el único remedio?

25. Ante la gravedad de la nueva situación creada como resultado del incendio de la Mezquita Al Aqsa y sus desastrosas consecuencias, tanto para la región como para el mundo, un elevado número de países de Asia y Africa, miembros de nuestra Organización, han sometido esta cuestión al Consejo de Seguridad. Tal gestión recuerda al Consejo sus obligaciones esenciales, que son hacer respetar sus propias resoluciones y velar por su estricta aplicación.

26. Ahora bien, hasta el presente, el Consejo se ha contentado con censurar y amonestar a Israel, sin dar un curso concreto a sus decisiones. Ello se debe esencialmente a la actitud negativa de los Estados Unidos de América, que, a la vez que se asocian a las decisiones del Consejo de Seguridad y expresan pesar, continúan armando al agresor al suministrarle los medios más perfeccionados destinados a aplastar la voluntad de resistencia del movimiento de liberación palestino y de los pueblos árabes.

27. Seguro de ese apoyo incondicional, el niño mimado del imperialismo se burla de las decisiones de nuestro

Consejo y prosigue tranquilamente su política de israelización total de Palestina.

28. Se engañan quienes creen poder continuar utilizando a Israel para frenar el movimiento político y social del mundo árabe e impedirle ser dueño de su propio destino. Por el contrario, la agresividad del policía imperialista Israel no puede sino reforzar la voluntad de resistencia de los países del Oriente Medio. Los palestinos, pese a todas las vicisitudes, continuarán su lucha liberadora. En esa empresa legítima hallarán a su lado a todos los países amantes de la justicia. Lo prueba el hecho de que hoy un importante número de países haya pedido que el Consejo examine el problema del Oriente Medio.

29. Asimismo, el Consejo, que asume una grave responsabilidad ante la historia, debe considerar las medidas necesarias para poner fin a una situación que pone en peligro la paz y la seguridad mundiales.

30. El PRESIDENTE (*traducido de la versión inglesa del texto ruso*): El próximo orador de la lista es el representante de la India. Lo invito a tomar asiento a la mesa del Consejo y le concedo la palabra.

31. Sr. SEN (India) (*traducido del inglés*): Señor Presidente, habitualmente no se espera que quienes no son miembros del Consejo formulen observaciones sobre quienes desempeñan cargos en ese órgano, pero esta norma no se ha observado estrictamente. Deseo felicitarle por presidir este mes el Consejo y hacer constar nuestro agradecimiento por la labor realizada por el Presidente saliente, el Embajador de España, señor de Piniés. Confiamos en que bajo su inteligente dirección este Consejo desempeñará sus funciones con rapidez y justicia. También doy las gracias a los miembros del Consejo por permitirme participar, sin derecho a voto, en este debate.

32. El 21 de agosto, un santuario famoso y reverenciado en el mundo islámico, la Mezquita Al Aqsa en Jerusalén, fue seriamente dañado por el fuego. Este acto de vandalismo ha sido justamente condenado en todo el mundo, incluso en mi país. El Gobierno y el pueblo de la India han expresado su horror e indignación ante este sacrilegio. En una declaración formulada en el Parlamento indio el 26 de agosto, el Ministro de Relaciones Exteriores de la India condenó enérgicamente este sacrilegio. La declaración del Ministro de Relaciones Exteriores ha sido ya distribuida entre los miembros del Consejo². Los principales partidos políticos en el Parlamento indio y fuera de él han expresado sentimientos análogos.

33. Justamente ayer, la Primera Ministra de la India dijo en una reunión pública celebrada en Delhi que éste era un acto condenado por los pueblos de todo el mundo, de cualquiera religión que fuesen. Añadió que el incendio de un santuario de cualquier religión era un acto deplorable. Señaló que este acto había aumentado la tirantez en esa región y que podía tener repercusiones de alcance mundial.

34. El atropello contra el santuario no infiere un perjuicio espiritual solamente a los musulmanes. Alcanza a los valores

² Véase *Actas Oficiales del Consejo de Seguridad, Vigésimo Cuarto Año, Suplemento de julio, agosto y septiembre de 1969*, documento S/9447.

más respetados de la humanidad y a su herencia cultural. En la India, con nuestra firme creencia en la secularidad y la separación entre lo religioso y lo temporal, nos hemos sentido especialmente apenados ante la profanación de un lugar de culto. Muchos dirigentes cívicos y religiosos de distintas creencias han expresado su profunda indignación ante este incidente y han manifestado su simpatía a sus hermanos musulmanes, en este momento de común agonía. En distintas partes de la India, incluso en muchas ciudades importantes, se han efectuado reuniones públicas y demostraciones e incluso ha habido tumultos para condenar el incidente y pedir que se adopten inmediatamente medidas para impedir su repetición.

35. Aunque debemos continuar expresando nuestra profunda indignación y desaliento ante este sacrilegio, no debemos permitir que se nos induzca a creer que se trata de un problema religioso. Por cierto, toda tentativa de crear tal confusión provocará daños incalculables y causará nuevas dificultades para resolver el problema de Asia occidental. Por lo tanto, es comprensible que en algunos sectores se trate este incidente como si fuera nada más que un desgraciado y lamentable accidente y que se hayan tomado todas las medidas necesarias para reparar las pérdidas, castigar al culpable, impedir toda repetición, etc. Es de suma importancia que se examine esta cuestión con una perspectiva adecuada; es decir, que se consideren las consecuencias políticas de las circunstancias en que se produjo el incidente y en que podría repetirse.

36. Para nosotros, el incidente representa un malestar mucho más extendido y se debe directamente a la ocupación ilegal por Israel de la Ciudad Santa de Jerusalén y de muchas otras zonas árabes. La injusticia que han sufrido los árabes a manos de los israelíes es la única explicación para la difundida reacción que ha despertado en muchos países y continentes el incendio de la Mezquita Al Aqsa. Menospreciar la importancia de esta reacción equivale a subestimar la realidad del conflicto árabe-israelí. Por supuesto, los que desean beneficiarse con la acción armada no desearían sino que el problema central se perdiera de vista y que el mundo aceptara tranquilamente que la Potencia ocupante conservara su adquisición territorial.

37. Es una ironía que un Estado creado por las Naciones Unidas sea el que constantemente se burla de las resoluciones de la Asamblea General y el Consejo de Seguridad y, con tal desafío, provoca incidentes como el incendio de esta sagrada mezquita. Considerándolo desde este aspecto, no podemos eludir la conclusión de que lo que ocurrió en Jerusalén el 21 de agosto es consecuencia directa de la ocupación israelí de esa ciudad y su injustificable descuido de la protección de los derechos árabes en ella. Por lo tanto, no puede absolverse a Israel de la responsabilidad por ese desmán.

38. Aun cuando esta sesión del Consejo de Seguridad se ha convocado con motivo de una denuncia concreta, creo que el problema que tenemos ante nosotros tiene consecuencias más amplias y profundas. La ciudad de Jerusalén es sagrada para los fieles de otras religiones y el estatuto de sus lugares de culto ha sido motivo de preocupación especial para las Naciones Unidas durante muchos años. La seguridad y la santidad de estos lugares religiosos está vinculada con el

mantenimiento del carácter único de Jerusalén. Por eso, las Naciones Unidas, en muchas oportunidades, se han manifestado contra cualquier cambio en la condición jurídica de la ciudad. Sólo necesito mencionar las dos resoluciones de la Asamblea General aprobadas en 1967, 2253 (ES-V) y 2254 (ES-V), y las resoluciones del Consejo de Seguridad, aprobadas por unanimidad, 252 (1968), de 21 de mayo de 1968, y 267 (1969), de 3 de julio de 1969. Esas resoluciones piden a Israel que desista de tomar medidas que tiendan a cambiar el estatuto de Jerusalén. Esas y otras resoluciones también reafirman el principio de derecho internacional de que no pueden adquirirse territorios mediante conquista militar. La delegación de la India cree que la santidad y seguridad de los lugares de culto en la Ciudad Santa puede asegurarse mediante la aplicación por Israel de las disposiciones pertinentes de las resoluciones del Consejo de Seguridad sobre Jerusalén, aprobadas por unanimidad.

39. El reciente aumento de la tirantez y el recrudecimiento de la violencia en gran escala son síntomas del problema subyacente en la región de Asia occidental. Durante más de una generación, la paz en esa zona y la vida y la libertad de sus habitantes han tenido una existencia precaria entre tensión incesante y algunos raros momentos de calma. La larga cadena de conflictos ha complicado la labor de hallar soluciones justas y duraderas. El conflicto de junio de 1967 ha agravado notablemente estos problemas. En el centro de la presente tirantez se halla el problema fundamental de la ocupación extranjera. Cuando se debatió esta cuestión por primera vez, hace más de dos años, la delegación de la India expuso su posición básica sobre los problemas más importantes. Al hacer uso de la palabra en la 1357a. sesión del Consejo de Seguridad, mi predecesor dijo:

"... tendremos que tomar medidas de mayor alcance, la más importante de las cuales sería la de ordenar que todas las fuerzas se retiren inmediatamente a las posiciones que ocupaban el 4 de junio de 1967. Si no adoptamos esa medida inmediatamente, tendremos que vernos enfrentados cada día con situaciones como las de que nos hemos venido ocupando estos últimos días."
[1357a. sesión, párr. 172.]

Desde entonces han pasado dos años, durante los que el Consejo apenas ha avanzado de una cesación del fuego a otra. Vastos territorios árabes continúan bajo la ocupación militar israelí. Hay frecuentemente incidentes que traen consigo pérdidas de vidas y propiedades, a menudo en enorme escala y que afectan a territorios muy alejados de las líneas de cesación del fuego. Como si deseara destacar su actitud hacia las Naciones Unidas, Israel perpetró nuevos ataques contra el territorio de la República Árabe Unida al mismo tiempo que el Consejo de Seguridad se ocupaba de la cuestión relativa a la profanación de la mezquita en Jerusalén.

40. Hemos dicho muchas veces ya, y no vacilo en repetirlo, que no es práctico esperar paz alguna en la región sin el retiro de las fuerzas armadas israelíes de los territorios árabes ocupados. El Consejo de Seguridad debe enfrentar esta realidad, que contradice los ideales de nuestra Organización. El principio de la inadmisibilidad de la adquisición de territorio por conquista militar es parte del principio

mayor de la no utilización de la fuerza en las relaciones entre los Estados y figura concretamente en el texto de la resolución 242 (1967), aprobada por el Consejo de Seguridad el 22 de noviembre de 1967. Este y otros elementos de esa resolución cuentan con el apoyo de la aplastante mayoría de los Estados Miembros de las Naciones Unidas, y sin embargo debemos admitir con pesar que una paz justa y duradera es más esquiva que nunca. No me detendré en las causas de nuestra falta de progreso hasta el momento. Son bien conocidas. Pero permítanme decir lo siguiente: que con cada día que pasa, cuando las esperanzas se desvanecen y aumentan las frustraciones, corresponde a nuestra Organización apoyar por todos los medios a su alcance la frágil estructura de un arreglo pacífico en la zona. Instamos encarecidamente al Consejo de Seguridad, y especialmente a sus miembros permanentes, a hacer todo lo posible para asegurar la aplicación de la resolución de 22 de noviembre en todos sus aspectos. Esta no sería una labor imposible si todas las partes demostraran suficiente voluntad y empeño. Permítanme citar lo que dijo la Primera Ministra de la India el año pasado. Al hablar ante la Asamblea General el 14 de octubre de 1968, manifestó:

"... la crisis del Asia Occidental, debe resolverse también por medios políticos. Existen todas las oportunidades para hacerlo, si se reconoce que la seguridad, la soberanía y la integridad territorial de los Estados en esa parte del mundo no pueden basarse en un nuevo trazado de fronteras mediante la fuerza o en la hostilidad permanente"³.

41. El incidente en Jerusalén, ocurrido el 21 de agosto, y todo lo que sucedió antes y después de esa fecha, muestran la vacuidad de la pretensión israelí de que su ocupación de los territorios árabes no ha aumentado la tirantez en esa zona. A nuestro juicio, mientras Israel continúe su actual política de desafío y se niegue a retirarse, será absurdo pretender que todo puede marchar bien entre israelíes y árabes, o que en la esfera de la ley y el orden internos en los territorios ocupados la situación continuará siendo pacífica, ya que "los hechos de existir una situación satisfactoria, la tensión en el Asia Occidental continúa aumentando y sigue perturbando la paz en la zona, y asimismo extiende esa amenaza a la paz mucho más allá de las fronteras árabe-israelíes. Todos nosotros, y sobre todo el Consejo de Seguridad, tenemos el deber de lograr que la paz retorne al Oriente Medio. Los pocos días de reflexión que hemos tenido desde el despreciable incendio de la Mezquita Al Aqsa nos han convencido más aún de que la paz sólo puede retornar a Asia Occidental si Israel cumple, o puede ser obligado a cumplir, plena y fielmente algunas resoluciones de las Naciones Unidas y especialmente de este Consejo. La intransigencia de Israel ya no es una cuestión de prestigio y autoridad para las Naciones Unidas, es una señal de que ocurrirán cosas mucho peores que debemos evitar.

42. El PRESIDENTE (*traducido de la versión inglesa del texto ruso*): El próximo orador de mi lista es el representante de Somalia. Lo invito a tomar asiento a la mesa del Consejo y le concedo la palabra.

³ Véase Documentos Oficiales de la Asamblea General, vigésimo tercer período de sesiones, Sesiones Plenarias, 1693a. sesión, párr. 158.

43. Sr. FARAH (Somalia) (*traducido del inglés*): Señor Presidente, mi delegación quiere agradecer a usted y, por su conducto, a los miembros del Consejo de Seguridad, el haber respondido a la solicitud de veinticinco Estados Miembros de esta Organización para convocar una reunión de este Consejo con el objeto de examinar la grave situación que resulta de los grandes daños causados por el incendio a la santa Mezquita Al Aqsa de Jerusalén. Mi delegación, que figura entre los firmantes de esa solicitud, también quiere agradecer al Consejo el privilegio de hablar en el debate.

44. Este grave incidente no solamente ha afectado a los habitantes árabes de Jerusalén, sino también a los pueblos musulmanes de todo el mundo. Ya otros oradores han hablado al Consejo de la importancia que los musulmanes de todo el mundo atribuyen a ese santuario sagrado, venerado e histórico. Bástame decir aquí que la Mezquita Al Aqsa es el tercer santuario más sagrado del mundo musulmán, ya que solamente los santuarios de La Meca y Medina tienen mayor significado religioso. Los que comprenden los fuertes vínculos espirituales y emotivos que ligan a los musulmanes con esta sagrada mezquita también entenderán las violentas reacciones que hubo en los países musulmanes cuando se conocieron las noticias del incendio del santuario. En todos los países musulmanes se hicieron importantes manifestaciones para protestar contra este acto sacrilego. Es importante que el Consejo de Seguridad tome cuidadosa nota de estas protestas y de esta indignación, porque muestran que el problema de Jerusalén no interesa solamente a las partes inmediatas en el conflicto del Oriente Medio. El problema de Jerusalén trasciende las fronteras nacionales y es de interés vital para las naciones musulmanas dispersas en todo el mundo, cuyas poblaciones ascienden a más de 600 millones de habitantes.

45. Mi delegación considera que es importante examinar el incendio de la Mezquita Al Aqsa en primer lugar dentro del contexto de otros sucesos ocurridos en la Ciudad Santa de Jerusalén durante los últimos dos años, y examinarlo después como parte de la cuestión del estatuto de Jerusalén, y hasta como parte de la situación en el Oriente Medio provocada por la ocupación ilegal y continua de Israel de las tierras árabes después de su guerra agresiva de junio de 1967.

46. En primer lugar, quisiera que los miembros del Consejo de Seguridad consideraran el incendio de la mezquita en función de la actitud y las acciones de Israel. Ha habido información bien confirmada de que en su política y acciones las autoridades israelíes, incluso sus funcionarios, soldados y turistas, han sido particularmente ofensivos a la sensibilidad musulmana en la mezquita santa de Al Aqsa y en el barrio de Haram Ash-Sharif desde que esa sagrada zona fue puesta bajo el control militar israelí. En estos años las autoridades israelíes han procedido con un plan de acción que ha resultado en la demolición de lugares de culto, de varios edificios y fundaciones religiosas en el viejo Jerusalén y muchas casas privadas árabes, con el objeto de limpiar el terreno para hacer una plaza frente a Al Buraq, llamado por los judíos el "Muro de las Lamentaciones". En agosto de 1968 el Congreso Islámico Mundial señaló a la atención de la comunidad internacional este acto.

47. Poco tiempo antes, catorce personalidades musulmanas y cristianas de Jerusalén presentaron un memorando al Representante Personal del Secretario General de las Naciones Unidas, protestando contra la profanación de los Lugares Sagrados. El año pasado los israelíes comenzaron unas excavaciones en la zona de la mezquita con el objeto declarado de descubrir los restos del primer templo judío de Salomón. Se pueden entender las excavaciones por razones arqueológicas, pero cuando implican la profanación del santuario sagrado de otra religión, entonces la situación adquiere una dimensión más ominosa. La situación adquirió un carácter amenazador y provocativo cuando un grupo prominente de israelíes declararon su intención de restaurar el segundo Templo del judaísmo en el sitio de la mezquita.

48. El representante de Jordania, cuyo Gobierno es la autoridad *de jure* de la antigua ciudad de Jerusalén, ha reclamado muchas veces ante este Consejo en los dos años pasados contra el comportamiento ofensivo y provocador de las autoridades y los nacionales israelíes hacia los Lugares Sagrados y edificios musulmanes en la ciudad.

49. Esas son algunas de las consideraciones que deben tenerse en cuenta en la cuestión del incendio de la Mezquita Al Aqsa. Los pueblos musulmanes de todo el mundo no pueden hacer caso omiso del hecho de que las acciones insensibles y agresivas de las autoridades y el pueblo de Israel han creado un ambiente propicio para los actos de vandalismo contra los sagrados santuarios musulmanes.

50. Antes de pasar a la siguiente etapa de mi declaración, permítaseme referirme a la declaración hecha ayer en este Consejo por el representante de Israel sobre la cuestión del incendio de la mezquita. Por primera vez, ayer, hizo una declaración relativamente libre de vituperios y amenazas. Trató de presentar ante el Consejo la versión de su Gobierno con respecto al incendio. Pero un examen de esta declaración provoca muchas dudas, particularmente en vista de la información contradictoria procedente de otras partes, y si su declaración ha de tomarse seriamente, tal vez daría al Consejo más información sobre algunos de los siguientes puntos.

51. Por ejemplo, el representante israelí declaró que sólo una novena parte de la mezquita había sido dañada. Sin embargo, agencias de prensa cuyos corresponsales informaron desde el lugar dijeron que el daño había sido muy grande. El centro de la mezquita, el púlpito y todo el techo de un lado fueron completamente destruidos.

52. El representante israelí pretendió que el fuego había sido extinguido en una hora. Sin embargo, según la información de la prensa internacional el fuego hizo estragos durante un período mucho más largo. De hecho, hubo necesidad de cinco brigadas de las poblaciones vecinas de Jerusalén para extinguir el incendio. A pesar de esta ayuda, se dice que el fuego duró varias horas.

53. El representante de Israel leyó una ley israelí, No. 5727, de 1967, relativa a la protección de los Lugares Sagrados. Israel no cumple su responsabilidad como Potencia ocupante señalando la ley en el libro, sino asegurando que cumple con sus responsabilidades conforme a esa ley.

54. El jeque Hilmi Al Muhtasib, Presidente del Supremo Consejo Musulmán de Jerusalén, ha respondido a todas esas preguntas. El representante israelí consideró conveniente citar las declaraciones que ese distinguido jeque ha hecho sobre la materia, pero también convenientemente pasó por alto todo el contenido de su declaración. Como la delegación israelí ha atribuido importancia y veracidad a la declaración de ese eminente dirigente religioso, permítaseme leer dos declaraciones que ese distinguido jeque formuló poco después del incendio. La primera declaración fue hecha la noche del 21 de agosto de 1969, pocas horas después de que se provocó el incendio. Entonces, algunos funcionarios israelíes trataron de relacionar el incendio con un corto circuito. El jeque Muhtasib lo describió de la siguiente manera:

"El Supremo Consejo Musulmán está convencido de que el incendio fue un acto premeditado causado deliberadamente por una o varias personas. Los guardias de la mezquita vieron a un hombre joven y rubio entrar y salir de la mezquita pocos minutos antes del incendio y la Comisión de Arquitectos Arabes establecida por el Consejo Musulmán inmediatamente después del incendio probó la imposibilidad de un corto circuito como causa del accidente.

"Se observó claramente que los bomberos israelíes fueron ineficaces y lentos para extinguir el fuego, que finalmente fue extinguido por los bomberos árabes que vinieron de Ramallah y Al Khalil. La policía israelí no permitió que la población ayudara a apagar el fuego. Fue una tragedia para el Islam. Debe despejarse la zona de la Mezquita Al Aqsa y debe entregarse inmediatamente la llave de la puerta de Magharbah al Comité Waqf. El Supremo Consejo Musulmán de Jerusalén y los jefes musulmanes nunca colaborarán con ningún comité israelí para investigar el incendio, y no reconocerán los resultados de su investigación. Los israelíes están violando el derecho internacional al hacer excavaciones no autorizadas junto a la Mezquita Al Aqsa y en las propiedades musulmanas. Han profanado nuestros lugares sagrados muchas veces, y más recientemente cuando un grupo de jóvenes israelíes dirigió lo que se llamó un desfile militar dentro de la zona de la mezquita."

55. La segunda declaración hecha por el Supremo Consejo Musulmán fue publicada el 30 de agosto de 1969 y dice lo siguiente:

"El Supremo Consejo Musulmán y algunos de los alcaldes y presidentes de municipios de la ribera occidental del Reino Hachemita del Jordán se han puesto de acuerdo para examinar la situación que resulta del incendio de la Mezquita Al Aqsa, y en la presente situación decidieron:

"1. Establecer un Comité Arabe para investigar completamente el incendio y presentar sus informes al Consejo Musulmán a la mayor brevedad posible.

"2. Establecer un Comité de Arquitectos, miembros del Sindicato Arabe de Arquitectos, para preparar un informe sobre los daños y evaluar las posibilidades de reparación.

"3. Hasta ulterior aviso, los participantes en la reunión consideran toda la zona de Al Haram As-Sharif como recinto cerrado para todos, salvo para los musulmanes que vayan a rezar en las horas de oración solamente.

"4. Los participantes piden enérgicamente que se cierre la puerta Magharbali y se entregue inmediatamente su llave al Comité Waqf.

"5. Los participantes piden enérgicamente que se ponga fin a las excavaciones practicadas por los ocupantes israelíes alrededor del Al Haram As-Sharif y piden además permiso para que el Comité de Arquitectos Arabes mencionado investigue las excavaciones que se están haciendo ahora bajo la puerta de Silsilah.

"...

"8. Invitar al cuerpo diplomático a que visite la Mezquita Al Aqsa y vea los grandes daños causados por el incendio.

"9. El Consejo Musulmán no reconoce ninguna comisión nombrada por las autoridades ocupantes israelíes ni acepta ningún informe que hagan respecto al incendio; sin embargo, al mismo tiempo el Consejo Musulmán favorece cualquier comisión de investigación que represente a todos los Estados árabes y musulmanes.

"10. Los participantes han observado, después de los informes preliminares sobre el incendio, que el municipio no ha cumplido su deber adecuada y eficazmente para apagar el fuego."

56. Esto nos lleva a la siguiente consideración: la posición de estos lugares sagrados en relación con el estatuto de Jerusalén. Es un hecho que la toma de la Ciudad Santa por Israel en la guerra de junio de 1967 y su declarada intención de anexarla a Israel provocó gran inquietud entre los musulmanes y cristianos de todo el mundo. En las resoluciones 2253 (ES-V) y 2254 (ES-V), aprobadas en el quinto período de sesiones de emergencia de la Asamblea General, se pidió a Israel que anulara todas las medidas adoptadas para cambiar el estatuto de Jerusalén. Como Israel no cumplió los términos de esas resoluciones, el Consejo de Seguridad aprobó la resolución 252 (1968), en la que

"Considera que todas las medidas de carácter legislativo y administrativo tomadas por Israel y los actos que ha ejecutado, incluso la expropiación de tierras y bienes, que tiende a modificar el estatuto jurídico de Jerusalén, son nulos y no pueden modificar ese estatuto".

Israel respondió en forma característica, negándose a anular esas medidas y, como una señal más de su desprecio por el Consejo de Seguridad, aplicó leyes con el objeto de consolidar su anexión de la Ciudad Vieja. El Consejo de Seguridad conoce demasiado bien las medidas tomadas por las autoridades israelíes para reforzar su dominio sobre la zona. Familias árabes han sido expulsadas de sus hogares, sus casas han sido demolidas, sus bienes confiscados, y los colonos israelíes se han establecido en su lugar. Estos actos han dado fuerza a la acusación de que Israel se ha dedicado

a fondo al plan de cambiar el carácter histórico de la Ciudad Vieja y a aumentar más la población árabe desplazada de Palestina.

57. Aunque el Consejo de Seguridad desgraciadamente no ha tomado ninguna medida eficaz para poner alto a esas medidas, el único rasgo compensador de esta situación lamentable es el hecho de que, sobre la cuestión básica de la ilegalidad de las acciones de Israel y Jerusalén, todos los miembros del Consejo de Seguridad, incluso los cuatro miembros permanentes, consideran que las autoridades israelíes se han excedido en los poderes que tienen en virtud del derecho internacional que rige la ocupación militar, y que muchas de sus acciones son contrarias a las disposiciones de la Carta y de la Declaración Universal de Derechos Humanos.

58. Ni el futuro de Jerusalén, ni el estatuto de la Ciudad Vieja, ni la protección de los lugares sagrados del Islam y de la Cristiandad, pueden considerarse aisladamente de la situación general que prevalece en el Oriente Medio después de la agresión perpetrada por Israel en 1967. Como mi delegación declaró en el pasado, una solución pacífica del problema del Oriente Medio debe enfocarse dentro del marco establecido por la resolución del Consejo de Seguridad de noviembre de 1967. No puede haber esperanza de paz en el Oriente Medio mientras se permita a Israel continuar su ocupación del territorio árabe. Ningún Estado, ni Israel ni ningún otro, debe tener derecho a dictar condiciones o demandar algo de la víctima de su agresión. Si la comunidad mundial no mantiene estos principios entonces, lo acepto, las Naciones Unidas contribuirán a que se perpetúen la amargura, la desconfianza y el conflicto abierto en el Oriente Medio y en otras partes del mundo.

59. Esta lamentable situación, que culmina en el último ultraje perpetrado por Israel contra la República Árabe Unida ayer, subraya lo que hemos de esperar en esa zona crítica del mundo si se permite que continúe la agresión. El último incidente impulsó a la Conferencia Cumbre de la Organización de la Unidad Africana, que se reunió en Addis Abeba, a aprobar una resolución, apoyada por 41 jefes de Estado y de Gobierno africanos, que condenaba ese ataque provocativo e injustificado contra un Estado africano hermano.

60. En su libro *Waging Peace*, el Presidente Eisenhower escribió, refiriéndose a la agresión israelí de 1956:

"¿Debe permitirse a una nación que ataca y ocupa un territorio extranjero en desprecio de la desaprobación de las Naciones Unidas imponer condiciones sobre el retiro de sus fuerzas? Si aceptamos que el ataque armado es para el atacante un medio adecuado para conseguir sus fines, temo que estemos trastornando el orden internacional".

Este juicio es tan verdadero y pertinente hoy como en 1956.

61. Falta hablar del tipo de acción que mi delegación considera que debe tomarse, para hacer frente a esa situación tan inquietante y perturbadora.

⁴ Dwight D. Eisenhower, *The White House Years: Waging Peace*, Doubleday, Nueva York, 1965, página 188.

62. Con respecto a la Ciudad Santa y en particular al incendio de la Mezquita Al Aqsa, mi delegación querría que las Naciones Unidas realizaran una investigación imparcial sobre los graves acontecimientos del 21 de agosto de 1969 y sobre otras medidas adoptadas por las fuerzas de ocupación israelíes contra los habitantes árabes y sus bienes y contra los bienes que pertenecen a fundaciones religiosas. Mi delegación querría que el Consejo de Seguridad reconociera que cualquier acto de destrucción o profanación de santos lugares sagrados, edificios y sitios religiosos puede poner en peligro la paz y la seguridad internacionales. Además, me gustaría que el Consejo de Seguridad reconociera que debe permitirse a representantes del Gobierno de los países islámicos la libre entrada al santuario de Al Aqsa para evaluar los daños y preparar y ejecutar planes para su reparación.

63. Acerca del estatuto de Jerusalén, mi delegación está convencida de que, a menos que el Consejo de Seguridad adopte medidas significativas para reforzar sus resoluciones sobre esta cuestión, no solamente alentaré a Israel a tomar más medidas unilaterales para la completa anexión de la Ciudad Santa, sino que provocaré dentro de las Naciones Unidas una falta de confianza en la eficacia y seriedad del Consejo de Seguridad respecto de sus propias decisiones. Israel ha sido censurado una y otra vez por sus actos agresivos y por su desafío de las resoluciones del Consejo de Seguridad y de la Asamblea General. El Consejo de Seguridad no debe excluir el recurso a medidas previstas en el Artículo 41 de la Carta, en caso de que sigan eludiéndose sus decisiones.

64. En cuanto a la situación general en el Oriente Medio, mi delegación quisiera que los cuatro miembros permanentes, inactivos durante los últimos meses, en concierto con el Embajador Jarring, renovaran sus esfuerzos para convencer a Israel y a los Estados árabes a fin de que lleguen a una solución pacífica de la crisis aceptando y aplicando plenamente las disposiciones de la resolución 242 (1967), aprobada el 22 de noviembre por el Consejo de Seguridad.

65. Para concluir, diré que el incidente del incendio de la Mezquita Al Aqsa es sintomático de la situación general en el Oriente Medio, y pone de relieve la necesidad de plantear a fondo este problema, que sigue constituyendo una continua amenaza a la paz mundial.

66. El PRESIDENTE (*traducido de la versión inglesa del texto ruso*): Tiene la palabra el representante de Israel para que ejerza su derecho de respuesta.

67. Sr. TEKOAH (Israel) (*traducción del inglés*): No era mi intención hablar hoy, por lo que me limitaré a dos observaciones factuales, particularmente sobre la declaración que acabamos de escuchar.

68. El representante de Somalia se refirió a las declaraciones formuladas por el jeque Hilmi Al Muhtasib, Presidente del Consejo Musulmán de Jerusalén. Si el representante de Somalia se hubiera tomado la molestia de leer el acta taquigráfica de la sesión de ayer, habría comprobado que, en mi intervención, repetí los principales puntos de la declaración del jeque, precisamente como lo hizo hoy el representante de Somalia.

69. También se refirió a las supuestas excavaciones que afectan el carácter sagrado de Al Aqsa, y en general el barrio de la mezquita. Me gustaría decir que la única actividad extraordinaria en ese lugar desde 1967 han sido los trabajos de restauración ejecutados por el Waqf, la autoridad religiosa musulmana, en la cúpula de la Mezquita Al Aqsa, dañada cuando el ejército jordano la utilizó para colocar ametralladoras, en las hostilidades de junio de 1967. Estas restauraciones fueron ejecutadas bajo la supervisión de un arquitecto egipcio, experto en la mezquita, cuya presencia fue aprobada por Israel a petición de las autoridades musulmanas. No se ha hecho ninguna excavación arqueológica en el barrio de la mezquita; las únicas excavaciones en los alrededores son los trabajos arqueológicos que se están haciendo al sur de esa zona, de conformidad con proyectos básicamente aprobados por las autoridades jordanas y comenzados antes de 1967. Sugerir que esas excavaciones afectan o ponen en peligro la Mezquita Al Aqsa es una completa falsedad.

70. El profesor H. J. Reinink, representante especial de la UNESCO, a quien se ha confiado el informar sobre el cumplimiento de la Convención de La Haya relativa a la protección de los bienes culturales en período de conflicto armado, fue citado en el informe presentado por el Director General en mayo de 1968 en el 78º período de sesiones de la Junta Ejecutiva de la UNESCO en los siguientes términos:

"Me aseguré sobre el terreno de que las excavaciones realizadas por el Profesor Masare cerca del muro sur no ponen en peligro el barrio de la mezquita de Jerusalén, que es único en el mundo."

71. He escuchado con cuidado las declaraciones hechas en la sesión de hoy; la posición de Israel se describió ampliamente ayer. Hoy quisiera señalar a la atención del Consejo la siguiente declaración, publicada en Jerusalén el 8 de septiembre:

"El Comité Interconfesional de Israel — compuesto de judíos, musulmanes y cristianos — desea manifestar públicamente la pena y el dolor que sus miembros comparten con sus hermanos musulmanes, en este país y en el extranjero, por el daño que el incendio ocasionó en uno de los monumentos históricos y culturales más valiosos y bellos de Jerusalén, y ante la profanación de un santuario que es uno de los más venerados para millones de hijos de Abraham. Nos preocupa sumamente la atmósfera de sospecha y hostilidad que se ha originado como resultado del incendio de la Mezquita Al Aqsa, y por la vehemencia con que se han expresado calumnias y acusaciones, incluso las más reprobables formas de denuncia colectiva, que han sido divulgadas deliberadamente en algunos sectores, religiosos y seculares, antes de que hubiera posibilidad alguna de investigar los hechos pertinentes. Lamentamos sumamente que se haya abusado del pretexto de la calamidad que cayó sobre el sagrado lugar, para fomentar el odio e incitar a la violencia.

"Hacemos un llamamiento a todos los hijos de Abraham — judíos, cristianos y musulmanes — y a todos los que buscan la paz de Jerusalén, para que pidan a Dios que extienda sobre nosotros un poco de su compasión y amor

infinitos y nos ayuden a vernos los unos a los otros con comprensión, paciencia y esperanza.”

72. La declaración fue firmada por el Profesor R. J. Zwi Werblowsky, Presidente; el Jeque Tawfik Mahamoud Al Asaliya, Cadí de Jaffo; el Rabino Dr. Israel Goldstein; y Joseph M. Raya, Arzobispo de St. Jean d'Acre, de Haifa, de Nazareth y de toda Galilea.

73. Con este espíritu, y no con cólera, preferimos enfocar la cuestión que figura en el programa. Con este espíritu me gustaría declarar hoy que es perfectamente natural y legítimo que los Estados o comunidades musulmanas consideren que tienen un interés especial en esta cuestión y deseen asumir la responsabilidad por los trabajos de restauración necesarios en Al Aqsa. En lo que respecta a las

autoridades israelíes, el hecho de que el Waqf busque esta colaboración no plantea ningún problema.

74. El PRESIDENTE (*traducido de la versión inglesa del texto ruso*): En mi lista de hoy no figuran más oradores. Si no hay algún otro representante que desee hablar, levantaré la sesión.

75. Con respecto a la próxima sesión del Consejo de Seguridad, se han celebrado consultas con los miembros del Consejo y con los representantes de los países que pidieron que el Consejo examinara este tema. A base de estas consultas, el consenso es que la próxima sesión del Consejo de Seguridad sobre esta cuestión se convoque para mañana, 11 de septiembre, a las 15 horas.

Se levanta la sesión a las 17 horas.

HOW TO OBTAIN UNITED NATIONS PUBLICATIONS

United Nations publications may be obtained from bookstores and distributors throughout the world. Consult your bookstore or write to: United Nations, Sales Section, New York or Geneva.

COMMENT SE PROCURER LES PUBLICATIONS DES NATIONS UNIES

Les publications des Nations Unies sont en vente dans les librairies et les agences dépositaires du monde entier. Informez-vous auprès de votre librairie ou adressez-vous à: Nations Unies, Section des ventes, New York ou Genève.

КАК ПОЛУЧИТЬ ИЗДАНИЯ ОРГАНИЗАЦИИ ОБЪЕДИНЕННЫХ НАЦИЙ

Издания Организации Объединенных Наций можно купить в книжных магазинах и агентствах по всем районам мира. Наводите справки об изданиях в вашем книжном магазине или пишите по адресу: Организация Объединенных Наций, Секция по продаже изданий, Нью-Йорк или Женева.

COMO CONSEGUIR PUBLICACIONES DE LAS NACIONES UNIDAS

Las publicaciones de las Naciones Unidas están en venta en librerías y casas distribidoras en todas partes del mundo. Consulte a su librero o diríjase a: Naciones Unidas, Sección de Ventas, Nueva York o Ginebra.
